

Fecha: 01-03-2026
Medio: El Día
Supl.: El Día
Tipo: Columnas de Opinión

Pág.: 3
Cm2: 164,2
VPE: \$ 250.774

Tiraje: 6.500
Lectoría: 19.500
Favorabilidad: ☐ No Definida

Título: **Columnas de Opinión: Para poder comprender los cambios en las cuentas de la luz que estamos viviendo este 2026, se requiere mirar más allá de un simple número en la boleta: hay que entender un proceso de "sinceramiento" necesario tras años de tarifas congeladas. Este incremento es sustento legalmente**

OPINIÓN

Reajuste eléctrico 2026: un nuevo desafío para el presupuesto familiar

Carlos Montero Académico Escuela
Contador Auditor Universidad de Las
Américas

Para poder comprender los cambios en las cuentas de la luz que estamos viviendo este 2026, se requiere mirar más allá de un simple número en la boleta: hay que entender un proceso de "sinceramiento" necesario tras años de tarifas congeladas. Este incremento se sustenta legalmente en la Ley 21.667, promulgada en abril de 2024, conocida como la Ley de Estabilización de Tarifas Eléctricas, la cual establece el marco para normalizar los precios y permitir el pago gradual de una deuda acumulada con las empresas

generadoras. Para la ciudadanía, este ajuste representa un reto financiero considerable, especialmente al ser el segundo aumento en menos de un año, sumándose al incremento aplicado durante el segundo semestre de 2025.

El origen del congelamiento nace en 2019, cuando se decidió fijar los precios de la energía para proteger el presupuesto de las familias chilenas. Esta medida impidió que las variaciones del precio del dólar y de los combustibles fósiles se traspasaran a los clientes finales. Sin embargo, la protección no eliminó los costos de generación, sino que los postergó, generando una deuda acumulada que hoy debe ser saldada para garantizar la estabilidad y continuidad del suministro eléctrico en el país.

En términos prácticos, el impacto se traduce en un cargo mensual que busca amortizar dicha deuda. Se estima que, para un hogar promedio, el incremento será de aproximadamente \$1.450 adicionales cada mes, un cobro que se mantendrá por un periodo de 48 meses. Para las familias,

esto significa que cuentas que antes eran estables ahora presentan variaciones que obligan a redistribuir el presupuesto doméstico, afectando con mayor intensidad a la clase media y a quienes dependen de la electricidad para funciones críticas de climatización o cocina.

Desde una perspectiva formativa, este escenario nos convoca a fortalecer nuestra cultura de responsabilidad energética. Si bien el Estado ha implementado un subsidio destinado al 40% más vulnerable según el Registro Social de Hogares para mitigar este impacto, el desafío de fondo requiere un compromiso colectivo hacia el consumo consciente.

Este ajuste tarifario constituye una oportunidad para profundizar en el conocimiento de nuestros servicios básicos y promover un diálogo familiar centrado en la eficiencia. En última instancia, la adopción de hábitos de ahorro no solo protege la estabilidad financiera del hogar, sino que resguarda el bienestar de todos sus integrantes.